

PRESENTACIÓN DOSSIER

“REPRESENTACIONES SOCIALES DEL SUICIDIO A TRAVÉS DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES. CHILE, SIGLOS XIX-XX”

Mario FABREGAT PEREDO (*)

Recibido : 15 de enero de 2015 / Aceptado : 1º de abril de 2015

Nota preliminar: Los cuatro trabajos que aquí se presentan forman parte de las investigaciones que cada autor lleva adelante en sus respectivos estudios de postgrado, las cuáles se encuentran en desarrollo y en cada caso responden a distintas etapas de dicho proceso. Además, dada las características de la temática abordada, la búsqueda inacabada en la historiografía de una heurística para el estudio de la muerte auto-infligida condiciona los resultados y los hallazgos que aquí se plantean, dejando abiertas las posibilidades para revisar nuestras hipótesis de trabajo y sus respectivas conclusiones.

Thomas Mann inicia su obra *La montaña mágica* señalando que pretende contar la historia de Hans Castorp. Dice que le parece “digna de ser contada” y agrega que “no todas las historias ocurren a cualquiera”. De modo similar, aunque desde una *montaña más pequeña*, queremos comenzar la justificación de nuestros trabajos acerca de las **Representaciones sociales del suicidio a través de los expedientes judiciales. Chile, siglos XIX-XX**, y, por decirlo de algún modo, estas historias, que consideramos dignas de ser contadas, tampoco ocurrieron a cualquiera, pero pensamos que fueron representativas de un proceso de cambio de época lleno de vicisitudes. Y, si de “representar” se trata, el tema del suicidio, más allá de las complejidades ineluctables de la esfera personal, comprometió en su desencadenamiento y su explicación a toda la sociedad.

(*) Magíster en Historia (Universidad de Chile), candidato a doctor en Historia, Universidad de Chile, docente de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, Chile. mario.fabregat@umce.com

El fenómeno presenta una naturaleza doblemente problemática. La primera y más evidente se refiere a la transgresión de una serie de normas sociales que situaban al suicida como un sujeto indeseable, que ha llevado adelante más que un acto criminal, un acto indecente e inmoral. Además, el fenómeno instalaba una paradoja, pues la Justicia actuaba frente a un comportamiento que no estaba penalizado, que no era un crimen, ni siquiera la tentativa suicida, lo que en la práctica significaba que se investigaba para sobreseer.

La segunda naturaleza problemática del suicidio es la dificultad para insertarlo en una dinámica histórica en que “pasan” muchas cosas, definidas historiográficamente como “más importantes” que lo sucedido a un pequeño grupo de personas, es decir, a unos marginales. Pero, como Chávez y Ovalle señalan en su trabajo “... *vengo en tomar por resolución única, la conclusión de mí fatal y asarozca escistencia*”: **justicia y voluntad suicida. Arica, 1900-1930**, que sólo se hayan encontrado para la jurisdicción de esa ciudad treinta y tres causas criminales por suicidio de un total de casi seis mil causas de distinto tipo, no lo hace un fenómeno irrelevante. Quizá es todo lo contrario, porque se abren nuevas interrogantes y perspectivas. Una de ellas es que, probablemente, los suicidios tuvieron que ser mucho más numerosos que lo que conservan el registro y el archivo judicial.

Si se ocultó o no información es un flanco historiográfico por sí mismo: ya ingresamos al terreno de las representaciones. En esta línea, e intentando una explicación de contexto es que los suicidios estudiados por Chávez y Ovalle se enmarcan dentro del proceso de chilenización de Tacna y Arica, donde la potencia institucional del Estado introducía los principios del orden, albergados a la luz del proceso modernizador. Arica, el “puerto insalubre”, nombre que recibió precisamente por la intensa migración que se anclaba en dicho proceso, fue el escenario donde el “sargento de artillería Horacio Molina” se dio muerte con un tiro de rifle, poniendo fin a su “asarozca escistencia”. Este y otros casos más, como señalan Chávez y Ovalle, hicieron del suicidio el punto de fuga del orden social que se construía a partir de la constitución de un Estado-nación en expansión.

Tres mil y tantos kilómetros más al sur de Arica, pero dentro del territorio administrado por el mismo Estado, se encontraba otro puerto, Punta Arenas. Aquí se desarrolla el trabajo de Alexis Flores, “*Soy enfermo de cuerpo y alma y mejor muerto que vivir así*”. **Justificar el suicidio ante la Justicia, Punta Arenas 1894-1899**. Para Flores, la investigación judicial sirve como articuladora de la narrativa en torno al sujeto suicida, al construir una plataforma que actúa como soporte visibilizador de sus dimensiones individual y social. Esto se hacía posible porque la Justicia no sólo acudía en la búsqueda de un eventual delito, sino que asumía la función de explicarlo: ingresar al interior del suicida, develar sus motivaciones y producir una verdad sobre los hechos, la mayoría de las veces definiendo al suicida como aquel sujeto fracasado o impotente frente a las pautas de una sociedad que manifestaba los efectos del proceso modernizador, como ocurrió en el caso de Belisario Navarrete, policía, un agente del

orden, o el del marinero alemán Pedro Manssen, un inmigrante. Flores concluye que el suicidio representó una radical “ruptura con la cotidianidad”, donde su impacto determinó la alteración de las rutinas, lo que, inervado a la categoría de inentendible para el entorno, implicó que sobre los suicidas siempre recayera una “marca de infamia”.

Sobre la cuantificación, caracterización y representación del fenómeno suicida, principalmente a través del suicida mismo y del tribunal que intenta asirlo, trata el trabajo de Mario Fabregat, **El suicidio: exégesis judicial, reconstrucción estadística y caracterización. Provincia de Santiago, 1900-1920**. Mediante la reconstrucción estadística de casos el estudio concluye, en un escenario histórico generado por el proceso modernizador, por una parte, que los suicidios en la ciudad de Santiago aumentaron de manera considerable – al menos se duplicaron. Por otra, que una de las principales características del fenómeno fue la relevancia que tuvo en las capas medias y en la población extranjera, evidencia de las transformaciones que comenzaban a superar la estructura precapitalista de la sociedad chilena, siendo los integrantes de estas capas los más vulnerables frente a dicho proceso.

Por su parte, Daniela Belmar, con su estudio titulado **“Dame mi anillo o mátame”**. **Suicidio y afectividad en registros judiciales de Santiago y de San Felipe, 1920-1937**, desarrolla un análisis para dos ciudades, una como Santiago que crecía y dejaba atrás su impronta campesina y otra, como San Felipe, mucho más pequeña, y que mantenía marcadas características rurales. Belmar fija su mirada en la explicación sentimental de la muerte auto-infligida, aquel amor fatal referido a la afectividad filial, fraternal o romántica. Sin dejar atrás la raíz emotiva del fenómeno, también lo observa a partir de las características externas, sus efectos, principalmente a través de la operación judicial que implicaba la apertura del expediente. Mediante este ejercicio, Belmar busca apoyo para sostener que el suicidio como fenómeno social representó una ruptura entre lo privado y lo público, asignándole a la Historia el fundamental papel de intentar develar los traumas sociales.

En fin, el clivaje homicida-suicida, registro y evidencia morfológica de un conflicto personal indefectiblemente atado a una realidad sociocultural, fue posible de abordar mediante el registro sumarial iniciado por esta causa, lo que permitió el ingreso a distintas esferas del fenómeno, abarcando desde la singularidad sentimental de quien se mataba hasta el profesionalismo judicial de quien investigaba. Esta operación legal abría lo que el suicida obliteraba: el relato de los últimos momentos de su vida, en la cual se encontraba una parte de la explicación de su muerte. Allí reside la importancia del archivo judicial: dada la singularidad del fenómeno, su existencia permite reflexionarlo historiográficamente como objeto, contribuyendo en parte a superar los atolladeros en que a veces, sin darnos cuenta, quedamos atrapados cuando, como historiadores, nos guiamos por las separaciones arbitrarias que hacemos de “lo social”, “lo cultural”, “lo político” o “lo económico”. Probablemente, la explicación del fenómeno suicida atraviere, también sin darnos cuenta, todos estos ámbitos de la realidad histórica.